



"Hay hombres que luchan un día y son buenos. Hay otros que luchan un año y son mejores. Hay quienes luchan muchos años, y son muy buenos. Pero los hay que luchan toda la vida: esos son los imprescindibles".

Bertolt Brecht

Requisito de convivencia puede no ser exigible para pensión de sobrevivientes

Diana Carolina Burbano Valdés

Pág. 3

Las entidades bancarias no pueden negar el goce efectivo de las mesadas pensionales

Maria Fernanda Ruiz Velasco

Pág. 4

Aspectos de la historia de la Educación en Colombia

II Parte

Francisco Torres Montealegre

Pág. 5

Pregúntele a Don Jurisprudencia

Zacarias Parada

Pág. 6



40 años del Estatuto Docente, Decreto 2277 de 1979: Un referente de lucha

Rafael David Cuello Ramírez
Ex - Secretario General de Fecode
Coordinador Nacional del Movimiento de Integración Democrática M.I.D
rafuelo@gmail.com - 3153559441.

El pasado 14 de septiembre se conmemoraron 40 años de vigencia de esta trascendente norma para la vida laboral del magisterio colombiano. Los educadores veníamos de vivir la centuria del siglo XIX al XX bajo el dominio de la oligarquía reinante y sus representantes en los entes territoriales, los caciques y políticos de turno, quienes ferían al gobierno en los dos partidos tradicionales. Estos niveles de politiquería y clientelismo se reflejaron grotescamente en el sector educativo: Los maestros eran nombrados, además de a dedo, partidariamente (liberales y conservadores), de libre nombramiento y remoción y, en razón de ello,

se acuñó la expresión desafortunada y despreciativa de la profesión docente "Nómbremelo así sea de maestro".

Con el surgimiento de Fecode como organización nacional, se propició en el seno del magisterio los inicios de la conciencia de unidad, fuerza y beligerancia, avanzando en sentido organizativo y político.

Los antecedentes históricos inmediatos

Si bien en el período de los años 1950-1970, la educación en Colombia tuvo algunos avances en materia de cobertura, no fue igual en elementos básicos como los de la estabilidad, las prestaciones y los salarios de los educadores.

Los maestros, dadas las exclusiones y la segregación económica imperante, comenzaron a cambiar de actitud y a trasegar por la causa de la concentración; pasar de la imagen histórica del maestro apóstol, ejemplar, sumiso y dócil, a transitar hacia el sujeto organizado sindical y políticamente luchador por las reivindicaciones

Consejo de Estado abre posibilidad para que niños menores de cuatro años ingresen a transición

José Rafael Carrillo Parada
Asesor Jurídico de Asinort

Como miembro del Equipo Jurídico de Asleyes - Maestrollegal comparto el triunfo obtenido en el Consejo de Estado que permite que el Ministerio de Educación, las Entidades Territoriales y las Instituciones Educativas se abstengan de colocar barreras para el ingreso de niños y niñas al grado obligatorio de transición, una vez hayan cumplido los cuatro años de edad.

En dos oportunidades este periódico tuvo la oportunidad de analizar este tema, el cual tiene una gran variedad de implicaciones, desde las socioeconómicas y laborales, puesto que favorece a las familias de menores recursos y que necesitan que sus niños puedan ingresar al preescolar y que permiten además la ampliación de cobertura en las instituciones educativas hasta las pedagógicas, puesto que deja en la palestra grandes inquietudes sobre la adaptación de ambientes que permitan formar a niños de cuatro años cumplidos, lo cual hace necesaria la preparación de los educadores que tienen esta difícil misión.